DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 47/2012

Rawson (Chubut), 09 de marzo de 2012

VISTO: La Actuación Nº 1551, año 2011, caratulada: "TRIBUNAL DE CUENTAS – Fiscalía Nº 3 S/ Liquidación Licencias Adeudadas Municipalidad de El Hoyo (Inf. Nº 833/11-F. 3)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 37) mediante Dictamen Nº 06/12 y a fs. 39) mediante Dictamen Nº 21/12.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Hágase saber a la Municipalidad de El Hoyo con copia del presente y de los dictámenes de la Asesoría Legal.-

Regístrese, notifíquese a Fiscalía Nº 3 y cumplido Archívese.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES